

PLAN INVERNAL 2022

**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
SAN PABLO TACACHICO**



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA



MINISTERIO
DE SALUD



PLAN
INTERNATIONAL



MAYO 2022

CONTENIDO

1.	SITUACIÓN ACTUAL	2
2.	HIPÓTESIS DE RIESGO	3
2.1	Nivel Alto:	3
2.2	Nivel Medio:.....	3
2.3	Nivel Bajo:	4
2.4	Análisis del riesgo del establecimiento y de la comunidad	4
3.	CONCEPTO OPERATIVO DEL PLAN.....	6
3.1	Objetivo General	6
3.2	Alcances.....	6
3.2.1	Actividades a desarrollar por la Comisión Municipal de Protección Civil para el año 2022.....	6
3.2.2	Identificación de albergues temporales	7
3.3	Instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil.	7
3.4	Niveles de organización de la respuesta.	8
3.5	Acciones de Monitoreo.	8
3.6	Sistema de Alerta.	8
4.	DIRECCION	8
5.	SISTEMA DE CONTROL.	9
5.1	Control preliminar o inicial:	9
5.2	Control Continúo:.....	9
5.2.1.	Centro de Operaciones de Emergencia Municipal:.....	10
5.2.2	Comisiones Técnicas sectoriales:.....	11
5.3	Control final:	11
6.	ADMINISTRACION Y LOGISTICA.....	11
7.	DISPOSICIONES GENERALES.....	12
8.	DISTRIBUCION.....	12
9.	APROBACION.....	12
10.	AUTORIZACION	12
11.	ANEXO.....	14

1. SITUACIÓN ACTUAL

En el Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, existen zonas vulnerables ante inundaciones, específicamente las comunidades: Las Delicias Tepemicho, El Chilo, San Juan La Ceiba, Atiocoyo, Huisisilapa, William Fuentes, San Juan Mesas, Valle Mesas, San Isidro, Las Pavas, Copínula, Los Mangos, las cuales poseen una cantidad poblacional de 204 familias que se ven afectadas cuando se desborda el cauce de los ríos Lempa, Suquiapa, Sudio, Copínula, Tepemicho, Meacayo, así como las quebradas que drenan los diferentes asentamientos poblacionales. Además, en el Municipio se encuentran zonas de riesgos a derrumbes y deslizamientos en Caserío Copínula del Área Urbana, El Limite calle a Santa Ana, lo que provoca el cierre de arterias principales, dejando incomunicado al Municipio, además con las lluvias se tiene un riesgo latente de tener una epidemia por la proliferación de vectores transmisores de enfermedades, que se reproducen en las aguas estancadas.

La Comisión de Protección Civil del Municipio de San Pablo Tacachico, está conformado por representantes de la Municipalidad, Salud, Educación, PNC, Plan Internacional y líder comunal, y ha sido creada para atender las emergencias causadas por fenómenos naturales, así como por acciones realizadas por el hombre que ponen en peligro la integridad física de la población.

Dentro del presente plan, se han priorizado acciones que deben seguirse para estar preparado ante una emergencia y ejecutar acciones de prevención y atención inmediata.

2. HIPÓTESIS DE RIESGO

Probabilidad de ocurrencia de eventos adversos

Considerando que la temporada invernal de los últimos tres años ha dejado significativos daños y pérdidas a partir de la incidencia que ha tenido en el territorio municipal, tendencia que podría mantenerse, dadas las condiciones climáticas de la época, existe una alta probabilidad de materialización de eventos adversos en todo el país, con mucho énfasis en las zonas ya identificadas como zonas de alta vulnerabilidad. De manera muy específica se puede establecer la evidencia del riesgo a partir de la probabilidad de ocurrencia de los siguientes fenómenos:

2.1 Nivel Alto:

a)- Inundaciones

Las partes baja del Municipio, está expuesta a inundaciones por el incremento del caudal de los ríos Lempa, Suquiapa, El Sucio, Copínula, y Meacayo.

La época del año en que pueden ocurrir inundaciones se considera entre los meses de mayo a noviembre, ya que la saturación del suelo, la falta de árboles y las laderas cultivadas con maíz, sorgo y frijol no permiten la infiltración suficiente del agua y ocasiona que los caudales de los ríos aumenten aceleradamente.

2.2 Nivel Medio:

b)- Derrumbes y Deslizamientos

La parte alta del Municipio y calle a Santa Ana, El Limite específicamente, está expuesta a derrumbes y deslizamientos lo cual puede ocurrir por fuertes lluvias o por algún fenómeno natural catalogado como tormenta o depresión tropical.

No es posible para la Comisión Municipal de Protección Civil predecir el comportamiento de las lluvias y poder anticiparse a los hechos; sin embargo, consideramos que la época del año, en que pueden ocurrir derrumbes y deslizamientos en una mayor intensidad es entre los meses de mayo a noviembre, ya que la saturación del suelo aumenta a medida que se adentra más la época lluviosa, la falta de árboles y las laderas cultivadas propician la erosión del suelo en gran medida.

2.3 Nivel Bajo:

c)- Epidemia por vectores transmisores de enfermedades.

Debido al incremento de lluvias, ocasionan aguas estancadas, favorece la proliferación de moscas y zancudos, lo que puede producir una epidemia de dengue, paludismo y enfermedades diarreicas, las cuales podrían ocurrir entre los meses de mayo a noviembre.

Sin embargo, se toman acciones de prevención como fumigaciones periódicas y vacunación.

d)- Terremoto

Debido que la historia ha demostrado que los fenómenos sísmicos en el territorio salvadoreño se producen en períodos de tiempo determinado, se ha considerado que puede ocurrir en un nivel bajo, lo que contribuye a estar preparados con acciones de emergencia ante un posible escenario de riesgo de magnitud desastrosa.

2.4 Análisis del riesgo del establecimiento y de la comunidad

AMENAZA		VULNERABILIDAD		PROBABILIDAD DE RIESGO
Causa	Efecto	Exposición	Fragilidad	
Inundación	Daños y pérdidas de vidas humanas, destrucción de viviendas y medios de vida como cultivos, pérdida de ganado bovino y peces en todo el territorio municipal.	204 familias que viven en las riberas de ríos y quebradas de los caseríos Copínula, El Chilo, Los Mangos, Atiocoyo, Las Pavas, San Juan La Ceiba, San Isidro, San Juan Mesas, Apantillos, Valle de Mesas, Las Delicias, Tepemicho, Huisisilapa y comunidad William Fuentes.	-Viviendas construidas en las riberas de los ríos y quebradas. -Viviendas construidas con materiales de baja calidad. -Ganado pastando a orillas de los ríos. -Pesceras construidas en zonas de inundación.	-Pérdida y daños en vidas humanas. -Pérdidas en bienes materiales y medios de vida de las personas principalmente ganado bovino. -Limitar la comunicación vía terrestre entre comunidades.

PLAN INVERNAL 2022, SAN PABLO TACACHICO

Deslizamientos	<p>Destrucción de viviendas.</p> <p>-Daños y destrucción de infraestructura pública.</p> <p>-Interrumpir comunicación entre comunidades.</p> <p>-Pérdidas en cultivos.</p>	<p>-5 familias en el área urbana y 3 familias en el cantón El Tránsito, obstrucción de calle a Santa Ana lugar conocido como El Limite.</p>	<p>-Viviendas construidas en zonas de ladera.</p> <p>-Viviendas construidas con materiales poco resistentes y de bajo costo.</p>	<p>-Daños y pérdida de vidas humanas.</p> <p>-Destrucción de viviendas.</p> <p>-Interrupción de la conectividad tanto a nivel municipal como cantonal.</p> <p>-Pérdida de horas de acceso a la educación.</p>
Sequía	<p>Pérdidas económicas y encarecimiento de productos derivados de la agricultura y ganadería.</p>	<p>Población en general por la poca disponibilidad de agua para consumo, cultivos de maíz, frijol, caña de azúcar, arroz, sorgo, entre otros, así como pastos y ganado bovino.</p>	<p>Principalmente agricultores y ganaderos.</p>	<p>Pérdida total de cultivos y reducción en la producción agrícola y ganadera.</p>
Dengue y Chicungunya	<p>-Mayor incidencia de ambas enfermedades.</p>	<p>-Familias del municipio.</p>	<p>-Prevalencia de agua estancada en viviendas del municipio.</p> <p>-Botaderos a cielo abierto.</p>	<p>Incremento de incidencia de la enfermedad.</p>
Vientos fuertes	<p>Daños en techos de viviendas e infraestructura pública como centros escolares</p>	<p>Viviendas y centros escolares construidos en zonas altas y con techos frágiles.</p>	<p>Viviendas construidas con techos frágiles.</p>	<p>Daños en la integridad física de las personas, destrucción de techos de viviendas y centros escolares.</p> <p>-Pérdida de horas clase en Centros Escolares.</p>
Terremotos	<p>Daños y pérdida de vidas humanas y medios de vida.</p>	<p>Familias que habitan en viviendas construidas con materiales de baja calidad y en zonas inestables.</p>	<p>-Viviendas construidas con materiales de baja calidad.</p>	<p>-Daños y pérdida de vidas humanas.</p> <p>-Daños y destrucción de viviendas e infraestructura pública.</p>

3. CONCEPTO OPERATIVO DEL PLAN

3.1 Objetivo General

Establecer las acciones específicas de coordinación, activación, movilización e intervención de las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ante la ocurrencia de eventos generados por causa de la temporada invernal, a fin de prevenir, mitigar y responder de forma inmediata y oportuna a la población, de acuerdo a los protocolos y procedimientos dirigidos a facilitar las acciones de respuesta interinstitucionales.

3.2 Alcances

La ejecución del presente plan se realizará por medio de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, creadas por el Artículo 7 de la Ley del mismo nombre, la organización de respuesta definida en el Capítulo V - Marco Estratégico de la Planificación, del Plan Nacional de Protección Civil; durante el período invernal del 2022, se han considerado las siguientes actividades:

3.2.1 Actividades a desarrollar por la Comisión Municipal de Protección Civil para el año 2022

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHAS DE REALIZACION
Reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Municipal de Protección Civil.	Alcalde y miembros del CMPC	Convocatorias, Refrigerios, Local	Enero a diciembre de 2022
Campañas de Fumigación	Unidad de Salud miembros del CMPC	Combustible, Equipo, Químicos Abate	Enero a diciembre de 2022
Emitir alerta a Comités de Vigilancia comunitarios – Organización Comunitaria	Alcaldía, miembros del CMPC	Internet, radio municipal y otros medios de comunicación local.	Enero a diciembre de 2022

PLAN INVERNAL 2022, SAN PABLO TACACHICO

Atender las diferentes emergencias que surjan durante el año 2022	Alcaldía, Unidad Salud, CMPC, líderes, y otros actores locales	Machetes, palas, piochas, lámparas, motosierra, lazos, camillas, vehículo	Al momento de ocurrir la emergencia
Realizar gestiones para obtener artículos no perecederos, y mantener un inventario para utilizarlos en caso de emergencia	Alcaldía, ADESCOS, CMPC	Papelería, Computadora, Teléfono, Transporte	En caso de emergencia

3.2.2 Identificación de albergues temporales

No	ALBERGUE	EVENTO	COMUNIDAD A ALBERGAR	CAPACIDAD	LOCALIZACION
1	LAS DELICIAS (Iglesia Católica)	Inundación Derrumbe terremoto	Colonia Las Delicias, Tepemicho	50	Cantón Mogotes 13°58'52.58"N 89°22'41.52"O
2	ATIOCOYO (Casa Comunal)	Inundación Derrumbe terremoto	Colonia Atiocoayo, San Juan La Ceiba	72	Cantón Atiocoayo 14°2'13.70"N 89°17'24.74"O
3	VALLE MESAS (Casa Comunal)	Inundación Derrumbe terremoto	San Juan Mesas, Valle Mesas, Apantillos	80	Cantón San Juan Mesas 13°59'7.02"N 89°20'3.02"O
4	WILLIAM FUENTES (Casa Comunal)	Inundación Terremoto Derrumbe	William Fuentes, Huisisilapa	50	Cantón Obraje Nuevo 13°58'27.41"N 89°16'3.17"O
5	Centro Escolar Prof. Jesús Leocadio Palencia	Inundación Terremoto, derrumbe	Zona Urbana	70	Barrio La Cruz 13°58'24.25"N 89°20'21.88"O

3.3 Instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil.

En el Municipio la Comisión Municipal de Protección Civil la conforman los siguientes actores locales:

- Alcaldía Municipal
- Unidad Comunitaria de Salud Familiar
- Policía Nacional Civil
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

- Cruz Verde
- Plan Internacional
- Líder Comunal

3.4. Niveles de organización de la respuesta.

El señor Alcalde Municipal, Francisco Antonio Portillo Dimas, dirige en su carácter de Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, las acciones que se contemplan en el Presente Plan Invernal 2022, y corresponde realizar las actividades operativas a todas las instituciones y actores locales involucrados en la Comisión.

3.5 Acciones de Monitoreo.

La Organización Comunitaria es importante para monitorear los diferentes escenarios de riesgo, por lo tanto, para la puesta en marcha de esta actividad se coordinará con las comisiones comunales integradas en los lugares de mayor vulnerabilidad.

3.6 Sistema de Alerta.

La Dirección General de Protección Civil es la encargada de declarar el sistema de alerta para poder tomar acciones de evacuación y activación de albergues, declaratorias que a través de Gobernación serán emitidas a la Municipalidad de San Pablo Tacachico, y una vez se tenga la Comunicación, se activará al Comisión Municipal de Protección Civil, la cual estará en constante comunicación con las comisiones comunales que estarán monitoreando los posibles escenarios de riesgo, que al incrementar su nivel de riesgo, se tomará la decisión de activar albergues y evacuar a las personas para prevenir pérdidas humanas.

4. DIRECCION

Concepto

La dirección establecida para este plan se basa en una estructura coordinada, orientada a la toma de decisiones en los diferentes niveles y de acuerdo con las competencias de cada actor local del Municipio.

Las responsabilidades de la dirección son:

- Velar por la continua interrelación de las instituciones con la finalidad de desarrollar efectivamente las acciones de respuesta a los efectos derivados de la época lluviosa.
- Vigilar el proceso de toma de decisiones según su nivel de competencia con el objeto de entregar la asistencia oportuna y sin discriminaciones de carácter desfavorable.
- Interpretar los resultados de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y tomar decisiones de urgencia, basado en la información.
- Garantizar que el estado de situación municipal se encuentre actualizado a fin de determinar las prioridades y los cursos de acción que se deban llevar a cabo.
- Determinar la finalización de la fase de emergencia y el inicio de la recuperación.
- Realizar la evaluación final de la fase de emergencia de acuerdo con su nivel.

5. SISTEMA DE CONTROL.

5.1 Control preliminar o inicial:

A parte de los recursos humanos, se deben contar con recursos para hacerle frente a las emergencias que ocurran, entre los recursos que se necesitan se encuentran los siguientes:

Lazos, Palas, Azadones, Piochas, Frazadas, Colchonetas, Víveres, Machetes, Motosierra, Camillas, Vehículo, Lámparas, Capas, Diésel, Gasolina, Cascos, Botas de hule, Velas, Botiquín, Barriles, Chalecos, Gorras, Medicamentos, Carretillas.

Las cantidades a utilizar se determinarán de acuerdo a las necesidades y a la magnitud de la emergencia, por lo que no se estipulan cantidades a mantener como un stock en el presente plan, sino que serán adquiridas de acuerdo a las necesidades y si las circunstancias lo ameriten.

5.2 Control Continuo:

Dentro de los elementos que componen el control continuo para la respuesta a operaciones de emergencia se encuentran:

5.2.1. Centro de Operaciones de Emergencia Municipal: Es la estructura del Sistema Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, para coordinar los esfuerzos sectoriales y controlar las operaciones de emergencia durante la fase de emergencia, su organización es responsable de dirigir las acciones de coordinación y facilitar la operación conjunta entre las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, al mismo tiempo que examina las operaciones sobre la marcha para asegurar que los cursos de acción están siendo efectivos.

Objetivos

1. Implementar un sistema de recolección y procesamiento de información que permita tomar decisiones apegadas a las necesidades derivadas del evento.
2. Llevar adelante una adecuada identificación de problemas que permita atender las necesidades derivadas del evento según su prioridad.
3. Asegurar que las acciones tendientes a mitigar los efectos derivados del evento se lleven a cabo por medio de una adecuada priorización de las acciones de respuesta.
4. Asegurar que el proceso de toma de decisiones operativas se lleve a cabo fundamentado en información actualizada y debidamente confirmada.
5. Conservar una coordinación permanente con los Centros de Operaciones de Emergencia Nacional y Departamentales, así como, con las salas de crisis de las Comisiones Técnicas.
6. Mantener, debidamente informado al nivel político del Municipio acerca de la evolución de la situación y de las operaciones de respuesta.

Alcance:

Dirigir todas las acciones de coordinación y facilitar la operación conjunta entre las instituciones del Sistema Nacional Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ante la ocurrencia de un evento suscitado por la temporada lluviosa.

5.2.2 Comisiones Técnicas sectoriales: A nivel Municipal se constituyen por seis grandes tareas que se atienden a través de responsables designados por la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres.

COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL	COORDINADOR
Servicios de emergencia	Cruz Verde
Seguridad	Policía Nacional Civil
Salud	Unidad de Salud
Logística	Alcaldía Municipal
Infraestructura y servicios básicos	Alcaldía Municipal
Albergues	Alcaldía Municipal

5.3 Control final:

Al finalizar cada jordana de atención de emergencia se realizará una evaluación final para fortalecer en aquellos aspectos que se hayan realizado con cierta deficiencia.

6. ADMINISTRACION Y LOGISTICA.

El almacenamiento de los recursos que se utilizarán en la atención de la emergencia, estará en la Instalaciones de la Alcaldía Municipal, los cuales serán distribuidos a las diferentes comisiones y albergues para su uso o consumo.

Se contará con una brigada de control de entradas y salidas, la cual será de apoyo a la Unidad que se encargará de gestionar la compra o donación de los recursos.

La coordinación de la seguridad se realizará a través de la Policía Nacional Civil, Policía Municipal y las acciones de vacunación y atención de albergues en el tema de salud, se coordinará con la Unidad de Salud.

Las ADESCOS colaborarán en compañía de la PNC, en realizar la evacuación e instalación de los evacuados en los albergues y apoyarán en la preparación de la alimentación.

Cruz Roja apoya en las labores de rescate y primeros auxilios, así como el traslado de personas lesionadas a Centros Hospitalarios de la Red de Salud Pública.

Educación, articulara la comunicación con los directores de Centros Escolares que pueden ser utilizados como albergues, así también la suspensión de clases cuando se decretan las alertas por la Dirección General de Protección Civil.

Se dejará una persona en cada albergue para llevar los datos estadísticos y apoyar en la logística y su mantenimiento.

El Alcalde Municipal, tomará la decisión de levantar un albergue o los albergues cuando ya haya pasado la emergencia y el lugar donde se trasladarán los afectados sea seguro para continuar habitando.

7. DISPOSICIONES GENERALES.

Serán evacuadas las personas que habiten en lugares que se consideran, como no habitables o constituyen zona de protección de los ríos.

La evacuación será de carácter obligatorio y en caso de resistencia se solicitará apoyo a la Policía Nacional Civil.

8. DISTRIBUCION.

El presente Plan será distribuido a la Dirección General de Protección Civil, Comisión Departamental de Protección Civil, Unidad de Salud, Policía Nacional Civil, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Representante de las ADESCOS, representantes de la Cruz Roja, representante de Plan Internacional que forman parte de la Comisión Municipal de San Pablo Tacachico.

9. APROBACION

El presente plan actualizado entrará en vigencia a partir de que la Comisión Municipal de Protección Civil lo haya aprobado.

10. AUTORIZACION

Francisco Antonio Portillo Dimas
Presidente de Comisión Municipal de Protección Civil

**NOMINA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DE SAN PABLO TACACHICO.**

Sr. Francisco Antonio Portillo Dimas	Alcalde Municipal	7570-6840 2445-9800
Dr. Leonel Orlando Sáenz	Ministerio de Salud	2331-9244 6303 5390
Prof. Francis Gilmar Carrillo Ambelís	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	7730-6881
Sargento Jesus Antonio Rodriguez	Polícia Nacional Civil	2331-9233 7791-7288
Lic. Rosa Elena Avalos	Plan Internacional	7874-4706
Sr. Cesar Alexander Diaz	Cruz Verde	7897-693
Sr. Edwin Mauricio Aguilar Varela	Líder Comunal	7298-7501

11. ANEXO

Funciones operativas de las Comisiones Técnicas Sectoriales

COORDINADOR GENERAL

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>-Orientar el Fortalecimiento de la CMPC.</p> <p>-Dirigir el Proceso de Planificación y ejecución de actividades contempladas en el plan.</p> <p>-Gestionar a todo nivel el apoyo para el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la municipalidad.</p> <p>-Convocar a reuniones periódicas a la CMPC.</p> <p>-Involucrar a diferentes actores sociales en el quehacer de la CMPC.</p> <p>-Monitorear la coordinación de las comisiones que conforman el Sistema de Protección Civil Municipal.</p> <p>-Elaborar proyectos estructurales y no estructurales para la mitigación.</p> <p>-Declarar la alerta en el municipio según el tipo de avance.</p>	<p>-Operativizar la CMPC.</p> <p>-Coordinar las actividades de respuestas con las demás comisiones.</p> <p>-Verificar la magnitud de los daños.</p> <p>-Verificar las necesidades de las áreas afectadas.</p> <p>-Gestionar con las diferentes instituciones de apoyo la ayuda necesaria.</p> <p>-Agilizar las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes.</p> <p>-Mantener informada a la población del trabajo que realiza la CMPC.</p>	<p>-Presentar un informe general de todo lo realizado durante el evento y lo pendiente de ejecutar.</p> <p>-Verificar la magnitud de los daños causados por el evento</p> <p>-Gestionar el apoyo financiero para la reconstrucción de las áreas afectadas.</p> <p>-Coordinar con instituciones de apoyo la reconstrucción.</p> <p>-Apoyar a las familias afectadas en la reconstrucción de sus viviendas.</p> <p>-Mantener la funcionalidad de la CMPC.</p>

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>-Definir un diagnóstico del monitoreo y manejo de la información en el municipio y el departamento.</p> <p>-Fijar un lugar permanente para la operatividad de la CMPC.</p> <p>-Establecer sistemas de intercambio y monitoreo de información con todas las instituciones de respuesta del Estado.</p> <p>-Establecer formatos para la captura y verificación de la información.</p> <p>-Crear mecanismos para mantener informadas a las personas que habitan en las zonas consideradas de alto riesgo.</p> <p>-Coordinar actividades con instituciones integradas al Sistema Nacional de Emergencia, para fortalecer las capacidades.</p> <p>-Informar al Coordinador de la CMPC las acciones realizadas y por realizar.</p>	<p>-Dirigir la ejecución del Plan de Emergencia Municipal.</p> <p>-Coordinar las actividades a realizar con los diferentes coordinadores de las comisiones.</p> <p>-Informar al coordinador general de los daños generados por el evento adverso, y de las necesidades más prioritarias de la población.</p> <p>-Supervisar y evaluar las labores de las diferentes áreas y sectores.</p> <p>-Coordinar con otras instituciones las labores de respuesta y ayuda para la atención de la emergencia.</p>	<p>-Evaluar las acciones realizadas.</p> <p>-Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y las pendientes de realizar, y enviárselo al coordinador general.</p> <p>-Fortalecer las debilidades observadas durante el trabajo ejecutado por las diferentes áreas y comisiones de la CMPC.</p> <p>-Colaborar en las acciones de coordinación para la gestión del riesgo.</p> <p>-Revisión y reestructuración de los planes orientados a la gestión de riesgo y la respuesta.</p>

COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>-Elaborar un diagnóstico de las zonas más vulnerables del municipio.</p> <p>-Establecer las zonas destinadas para atender a los lesionados.</p> <p>-Realizar campañas, destinadas a la recolección de materiales y equipo para dar una ayuda oportuna.</p> <p>-Establecer vínculos de coordinación con instituciones encargadas en el área.</p> <p>-Establecer capacidades en el área, a los miembros del sector, por medio de instituciones especializadas.</p> <p>-Ejecutar simulacros para medir la efectividad en la respuesta.</p>	<p>-Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.</p> <p>-Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.</p> <p>-Dirigirse hacia las zonas de impacto para brindar la ayuda necesaria.</p> <p>-Establecer los puestos de socorro, para atender a las personas lesionadas.</p> <p>-Clasificar a los lesionados, de acuerdo a la posibilidad de vida en función de las lesiones y proporcionar el traslado de estas hacia los centros hospitalarios más cercanos.</p> <p>-Coordinar el trabajo con las instituciones de socorro especializadas.</p> <p>-Solicitar la ayuda para el abastecimiento de los materiales y equipos utilizados en el área.</p> <p>-Informar al coordinador de las acciones realizadas y por realizar.</p>	<p>-Evaluar las acciones realizadas.</p> <p>-Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.</p> <p>-Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.</p> <p>-Realizar las correcciones necesarias al Plan de Emergencia Municipal.</p> <p>-Realizar campañas para reponer los materiales y equipos utilizados durante la respuesta.</p> <p>-Seguir capacitándose para especializarse más en su área.</p> <p>-Incorporar a más miembros a la comisión.</p>

COMISIÓN DE SEGURIDAD

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>-Elaborar un diagnóstico de la situación delincencial en el municipio.</p> <p>-Establecer campañas para la obtención de equipo necesario y básico para ejecutar las acciones de seguridad.</p> <p>-Coordinar con instituciones de apoyo el trabajo preventivo a ejecutar en el municipio.</p> <p>-Gestionar capacitación en el área a los miembros del sector, a través de instituciones especializadas.</p> <p>-Informar al Coordinador General de todas las acciones realizadas y por realizar en su área.</p>	<p>-Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.</p> <p>-Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.</p> <p>-Dirigirse a las zonas de impacto y establecer los perímetros de vigilancia necesarios.</p> <p>-Establecer un control de las personas en las zonas afectadas y de concentración de personas afectadas.</p> <p>-Mantener grupos de vigilancia en aquellas zonas habitables evacuadas y en las zonas de bodega pertenecientes a la CMPC del municipio.</p>	<p>-Evaluar las acciones realizadas.</p> <p>-Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y enviarlas al Coordinador General.</p> <p>-Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.</p> <p>-Realizar las correcciones necesarias al plan de Seguridad y Vigilancia.</p> <p>-Mantener contacto con instituciones encargadas de la seguridad en el Municipio.</p> <p>-Mantener en constante capacitación a los miembros de la comisión.</p>

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>-Elaborar plan de trabajo.</p> <p>-Mantenimiento de la infraestructura de los albergues temporales.</p> <p>-Coordinar el manejo de suministros de emergencias, abastecimiento, transporte, almacenamiento y distribución.</p> <p>-Informar al Coordinador General de las acciones realizadas y por realizar.</p>	<p>-Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.</p> <p>-Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.</p> <p>- Dirigirse a las zonas de impacto y recabar la información preliminar para detectar las necesidades inmediatas.</p> <p>-Coordinar el trabajo con otras instituciones afines e intercambiar información.</p> <p>-Enviar periódicamente los informes al Centro de Operaciones de Emergencias Municipal.</p> <p>-Identificar y administrar las bodegas donde se guardarán los suministros para una emergencia.</p> <p>-Coordinar y proporcionar los servicios básicos necesarios a las personas en caso de desastres.</p> <p>-Elaborar un diagnóstico de los daños y necesidades del municipio.</p>	<p>-Evaluar las acciones realizadas.</p> <p>-Elaborar informe general detallado del nivel de afectación del fenómeno en la infraestructura y servicios básicos de la comunidad todas las acciones ejecutadas y pendientes de ejecutar.</p> <p>-Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.</p> <p>-Realizar las correcciones necesarias al plan estratégico del sector.</p> <p>-Mantener en constante capacitación a los miembros de la comisión.</p>

COMISION DE SALUD

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>-Elaborar un plan de trabajo.</p> <p>-Elaborar un diagnóstico de las áreas de mayor vulnerabilidad para el brote de enfermedades.</p> <p>-Obtención de los recursos mínimos para la atención de la emergencia.</p> <p>-Mantener programas permanentes de salud y saneamiento ambiental.</p> <p>-Desarrollar campañas de sensibilización sobre prevención de enfermedades.</p> <p>-Apoyar campanas de saneamiento Ambiental.</p> <p>-Establecer zonas para la instalación de equipos comunitarios de salud móviles en caso de emergencia.</p> <p>-Establecer una bodega para almacenar y recolectar medicamentos e instrumentos para el montaje de centros de atención provisional.</p> <p>-Mantener contacto y capacitar a los comités de salud de las comunidades organizadas u organizar estas comisiones en aquellas que no existan.</p>	<p>-Mantener la vigilancia epidemiológica.</p> <p>-Establecer los puestos de atención médica para las personas afectadas.</p> <p>-Coordinar el traslado de los lesionados de gravedad hacia los hospitales más cercanos.</p> <p>-Llevar registros de los casos atendidos en dichos puestos.</p> <p>-Informar al coordinador de los efectos generados a la población por el fenómeno y las necesidades en salud.</p> <p>-Mantener monitoreo en las zonas de albergues para controlar las condiciones sanitarias de los alojados.</p>	<p>-Evaluar las acciones realizadas.</p> <p>-Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y las pendientes de realizar, y enviarla al Sub. Coordinador.</p> <p>-Mantener el monitoreo en los albergues y las zonas afectadas para minimizar los riesgos sanitarios.</p> <p>-Establecer las condiciones sanitarias para el retorno de las familias a sus hogares.</p> <p>-Revisión y reestructuración del plan de trabajo establecido.</p>

COMISIÓN DE LOGÍSTICA

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>-Elaborar un inventario de los recursos institucionales y locales del municipio para afrontar situaciones de emergencia.</p> <p>-Ubicar zonas específicas para el manejo de recursos.</p> <p>-Coordinar con instituciones públicas y privadas la obtención de recursos ante una emergencia.</p> <p>-Coordinar esfuerzos con los demás sectores del Comité de Emergencia Municipal con la finalidad de dar soporte a las operaciones.</p> <p>-Prever las raciones de alimentación necesarias estimadas para población afectada y personal de la CMPC ante un evento adverso.</p> <p>-Mantener un control permanente sobre lo existente en las bodegas.</p> <p>-Fortalecer las capacidades de sus miembros, a través de capacitaciones</p> <p>-Informar al Coordinador de la CMPC, a través del Sub. Coordinador, de todas las acciones realizadas y por realizar en su área.</p>	<p>-Dirigir la aplicación del plan.</p> <p>-Dotar a las comisiones y sectores de los recursos necesarios para iniciar la respuesta.</p> <p>-Coordinar y verificar el buen uso de los recursos disponibles.</p> <p>-Velar por que lo solicitado llegue a su destino y sea entregado equitativamente.</p> <p>-Llevar controles de entrada y salida de materiales y suministros.</p> <p>-Verificar las necesidades de las zonas de albergues y suplirlas.</p> <p>-Coordinar el trabajo con las demás comisiones y sectores del comité y con las instituciones de apoyo con la finalidad de dar soporte a las operaciones.</p> <p>-Informar al Sub. Coordinador de las acciones realizadas y por realizar, así como de las necesidades existentes para seguir ayudando a la población del municipio.</p>	<p>-Evaluar las acciones realizadas.</p> <p>-Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y las pendientes de realizar, y enviarla al Sub. Coordinador.</p> <p>-Mantener el monitoreo en los albergues y las zonas afectadas, para satisfacer sus necesidades.</p> <p>-Elaborar un arqueo para comparar lo inicial, lo entrante, lo entregado con el inventario actual.</p> <p>-Realizar campañas para coleccionar materiales y suministros, y así aumentar sus recursos en bodega para otra eventualidad o apoyo en la reconstrucción.</p>

COMISIÓN DE ALBERGUES

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>-Elaborar un diagnóstico de las instalaciones o lugares a utilizar para albergues en el municipio.</p> <p>-Establecer campañas para la obtención de equipo necesario y básico para los albergues.</p> <p>-Gestionar la obtención de un lugar permanente para la recolección de materiales, equipo, alimento y ropa para utilizarlos en la respuesta.</p> <p>-Gestionar por medio del Concejo Municipal, con entidades públicas, privadas y de ayuda internacional la obtención de los recursos necesarios útiles en los albergues.</p> <p>-Establecer controles de los recursos, a través de inventarios.</p> <p>-Gestionar capacitaciones para miembros de la comisión en temas relacionados con el manejo de albergues temporales.</p> <p>-Informar al comité, a través del Sub. Coordinador, de todas las acciones realizadas y por realizar en su área.</p>	<p>-Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.</p> <p>-Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para el montaje de los albergues temporales.</p> <p>-Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.</p> <p>-Dirigirse a las zonas seleccionadas para albergues y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas.</p> <p>-Establecer las necesidades de las personas afectadas y solicitar la ayuda necesaria.</p> <p>-Establecer las comisiones al interior de los albergues.</p> <p>-Mantener un control de las personas alojadas.</p> <p>-Repartir la ayuda equitativamente entre todas las familias afectadas.</p> <p>-Informar al Sub. Coordinador de las acciones realizadas y por realizar.</p>	<p>-Evaluar las acciones realizadas.</p> <p>-Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas, y enviarla al Sub. Coordinador.</p> <p>-Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.</p> <p>-Realizar las correcciones necesarias al Plan de Seguridad y Vigilancia.</p> <p>-Entregar los lugares utilizados para albergue en buen estado y hacerlo a las autoridades oficiales del municipio o departamento.</p> <p>-Realizar campañas y gestiones por medio del Concejo Municipal, con entidades de apoyo, privadas, públicas e internacionales.</p> <p>-Mantener el constante fortalecimiento de los miembros del sector en el área.</p>

El infrascrito secretario de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre de San Pablo Tacachico. CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdo que lleva esta Comisión durante el año 2022, se encuentra la que literalmente dice:

**ACTA DE ACUERDOS NÚMERO UNO, DOS MIL VEINTIDOS
SESIÓN ORDINARIA.**

En el Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a las diez horas con treinta minutos del día veinte de mayo del dos mil veintidós.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Francisco Antonio Portillo Dimas, contando con la asistencia de los siguientes titulares: Dr. Leonel Orlando Sáenz Gálvez miembro propietario del Ministerio de Salud, Prof. Francis Gilmar Carrillo Ambelís miembro propietario del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Sargento Jesús Antonio Rodríguez miembro propietario de Policía Nacional Civil.

Asisten como invitados Cesar Ricardo Juárez de la Unidad de Comunicaciones de la Alcaldía; Henry Merino Técnico de la Dirección General de Protección Civil; Elías Adalberto Aguilar Portillo referente de Albergues Municipales y Roberto Flores Andrade delegado de Protección Civil. - El presidente de la comisión procedió a constatar el quórum respectivo y declaró abierta la sesión, con la presencia de CUATRO miembros presentes. Seguidamente la Comisión Municipal de Protección Civil en uso de las facultades legales que le confiere la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, el Reglamento General; así como el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres acuerda:

ACUERDO DOS. - La Comisión Municipal de conformidad a los artículos 14 de la Ley y artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, aprueba el Plan Invernal 2022.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la Ciudad de San Pablo Tacachico, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintidós.


PROF. FRANCIS GILMAR CARRILLO AMBELÍS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
DE DESASTRE DE SAN PABLO TACACHICO.

